



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1650/24 -
BUENOS AIRES, 15 JUL 2024

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal en el EX-2024-03211415- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CS) N°2015/87 el Consejo Superior creó el Reglamento de la Carrera de Especialización en Derecho Penal y a través de las Resoluciones (CS) N°2296/99 y 7524/13 se aprobó el Plan de Estudios.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su consideración las propuestas del Director de la misma, Dr. Edgardo A. Donna, formuladas en su dictamen del día 28 de mayo de año 2024.

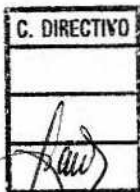
Que en virtud de ello, esta Comisión de Investigación y Posgrado aconseja dictar la siguiente Resolución.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la solicitud de reincorporaciones formuladas el 24 de mayo de 2024 por el Director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



En la Ciudad de Buenos Aires, el 28 de Mayo del año 2024, la Dirección de la Carrera de Especialización en Derecho Penal acordó proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación:

Conforme lo establece los Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de las/os alumnas/os, y de acuerdo a lo solicitado por las/os alumnas/os que a continuación se detalla, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente, se solicita la incorporación y reincorporación al plan de estudios vigente conforme la Res. (CS) N° 7524/13 de las/os alumnas/os:

- Roveta Florencia (DNI 34.430.182)
- Anaclara Lozada (DNI 34.843.798)
- Zakrzewski Andrea Anahi (DNI 30.641.773)
- Canero Gonzalo Agustin (DNI 37.432.514)
- Monzon Daniela Soraya (DNI 33.255.174)
- Granato Federico Danilo (DNI 35.142.108)
- Riera Giulianan Denisse (DNI 35.381.659)
- Coelho Silva Noelia Tamara (DNI 31.597.323)
- Alvarez Cueto Julio Nicolás (DNI 33.220.554)
- Castagnet Emiliano (DNI 28.452.284)
- Reynoso Paula Carolina (DNI 25.989.475)
- Corral Micaela (DNI 37.544.025)
- Mucci Romina Zulma (DNI 22.507.219)
- González Arzac Agustín Oscar (DNI 32.108.955)
- Coria Lucila Anahi (DNI 30.735.982)
- Romero Guadalupe María (DNI 21.366.544)
- Morra Florencia Marina (DNI 35.266.079)
- Musano Ariel Alejandro (DNI 32.093.941)
- Colombo Patricia Alejandra (DNI 18.284.712)
- Darin Pagneto Angel Eduardo (DNI 28.815.703)
- Martire Ana Elena (DNI 31.963.541)
- Erdociaih Felipe (DNI 32.482.057)
- Stropeni Marcela Yudith (DNI 30.365.257)
- Montefiore Gustavo (DNI 31.272.927)
- Mica Florencia Ayelen (DNI 35.337.677)
- Rodriguez D'Agostino Sebastián Andrés (DNI 34.027.022)
- Fichter Lautaro (DNI 35.961.928)
- Tricarico Liliana Nora (DNI 16.711.679)
- Collazos Graciela Luján (DNI: 21.589.667)
- De La Vega Angeles (DNI: 35.804.756)
- Grimaldi Adrián Néstor (DNI: 21.066.054)
- Benitez Silvia Micaela (DNI: 36.749.044)
- Carrizo Roa Diego Matias (DNI: 31.477.574)



- Scollo Javier Francisco (DNI: 23.361.598)
- Famá Pablo Ezequiel (DNI: 29.316.113)

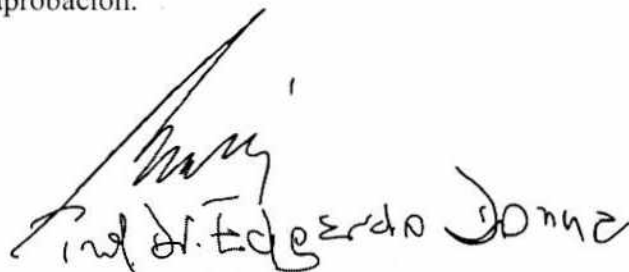
Conforme lo establece los Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de las/os alumnas/os, y de acuerdo a lo solicitado por las/os alumnas/os de la Carrera de Especialización con sede en el Colegio de Abogados de San Isidro que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjuntan a la presente, se solicita la reincorporación al plan de estudios vigente conforme la Res. (CS) N° 7524/13 de las/os alumnas/os:

- Petrillo Natalia Soledad (DNI 33.837.439)
- Díaz Oscar Norberto (DNI 25.120.215)
- Marcote Sebastian (DNI 29.624.535)
- Hormaechea Etcheverry Julian (DNI 35.427.625)
- Pawluszek Roxana Cristina (DNI 25.084.656)
- Alvarez Yanina Anabel Rocio (DNI 34.416.506)
- Galigniana Elias (DNI 30.224.726)
- Torrez Mendez Luz Katherine (DNI 94.534.553)
- Rego Gonzalo (DNI 33.862.903)

Conforme lo establece el Art. 25 de la Resolución (CS) N° 8174/13 del Reglamento de Carreras de Especialización, respecto de las condiciones de Regularidad de los alumnos, y de acuerdo a lo solicitado por los alumnos que a continuación se detallan, cuyas notas de pedido se adjunta a la presente, se solicita la reincorporación al plan de estudios conforme la Rs. (CS) N°2296/99 de los alumnos:

- Orestes Cardozo Carlos (DNI 8.237.955)
- Carrillo Analía (DNI 27.746.762)
- D'Assunção Laura (DNI 28.062.686)

En mi carácter de director de la Carrera de Especialización en Derecho Penal aconsejo y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.


Prof. Dr. Edgardo Jona